

## CONVOCATORIA 13/2021

### PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FIJO EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL IVAM DE NATURALEZA LABORAL, NÚM 76 JEFE/A DE ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTE AL TURNO LIBRE DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL IVAM DE 2018

#### **LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EXAMEN**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el Órgano Técnico de Selección de la convocatoria arriba referenciada ha dispuesto tras la lectura de la segunda prueba escrita:

1.- Publicar en la página web del IVAM el listado provisional de las personas que han superado el segundo ejercicio en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria: *“Segundo ejercicio Consistirá en la resolución por escrito, durante un tiempo mínimo de dos horas y máximo de tres, a determinar por el OTS, de un supuesto a elegir entre dos por el o la aspirante de carácter teórico-práctico del temario específico que figura en el anexo I Para acceder al segundo ejercicio será necesario haber superado el primer ejercicio, con una puntuación mínima de 15 puntos. El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener para superarlo un mínimo de 15 puntos.”*

2.- Conceder un plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación del listado provisional de las personas que han superado la prueba para la realización de alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1 de la convocatoria: *“Al finalizar cada uno de los dos ejercicios de la fase de oposición el OTS publicará en la página web del IVAM, la relación de personas que han superado la prueba con expresión de su nombre, apellidos, documento de identidad anonimizado, y la puntuación obtenida. Se entenderá que han superado la prueba únicamente los y las aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida para cada uno de los ejercicios. Los y las aspirantes que no superen el primer ejercicio quedarán excluidos del proceso selectivo. Una vez hechas públicas las listas provisionales con las calificaciones de cada ejercicio, los y las aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados en la web del IVAM para realizar cuantas alegaciones tengan por conveniente. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados en la web del IVAM, y una vez revisadas las alegaciones por el OTS, se procederá a publicar las listas con las calificaciones definitivas obtenidas por los y las aspirantes que han superado cada uno de los dos ejercicios eliminatorios.”*

El secretario del Órgano Técnico de Selección

**CONVOCATORIA 13/2021 JEFE/A DE ACTIVIDADES CULTURALES**

**2º EJERCICIO: PRUEBA ESCRITA Y LECTURA**

**LISTA PROVISIONAL DE APROBADOS**

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA</b>
Llàcer	Sancho	Írene	***8698**	22